

SEÑOR PRESIDENTE:

OBJETIVO:

Evaluar el cumplimiento dado por la Subdelegación al marco normativo y reglamentario vigente, evaluando el sistema de control interno y la gestión con relación a la función de fiscalización y servicios de apoyo a la misma. Evaluar la corrección o ajuste de observaciones pendientes, de auditorías anteriores.

El presente trabajo está previsto en la Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna para el corriente año como proyecto N° 14.

ALCANCE DE LA TAREA:

Las tareas se desarrollaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas por Resolución N° 152/2002 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, ajustando su alcance a la aplicación de procedimientos de control de cumplimiento y sustantivos, para diferentes periodos temporales, abarcando el periodo comprendido 01/01/2018 hasta el 22/04/2019.

MARCO DE REFERENCIA:

La Subdelegación de General Alvear está incorporada dentro del anexo I.G. de la Resolución de Presidencia N° C.39/2009 - Estructura Organizativa del I.N.V. - el cual corresponde a las subdelegaciones 2. En dicha norma se establecen las funciones que competen.

OBSERVACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS:

La subdelegación Gral. Alvear no presenta observaciones significativas.

CONCLUSIONES:

Los dptos. de Fiscalización y Laboratorio, cumplen satisfactoriamente con los objetivos en materia vitivinícola y de alcoholes.

En el ámbito de la División Administración, se considera satisfactorio el nivel de prestaciones en general. Los hallazgos formulados y pendientes escapan a las responsabilidades de la División.